



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO									
	HOJA N° _____									
CLAVE CATASTRAL DATOS GENERALES	① ② ③ ④ ⑤ ⑥	DIRECCIÓN: _____ barrio _____ calle _____								
	LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTES PROP. HORIZONTAL 2 0 9 1 6 5 2	ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ 7 ZONA HOMOGENEA ☐ 8 ZONA SEGUN VALOR ☐ 9								
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) ⑩										

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) ☐		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9 ☐ ACCESO AL LOTE		10 ☐ LOTE INTERIOR 11 ☐ POR PASAJE PEATONAL 12 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 13 ☐ POR CALLE 14 ☐ POR AVENIDA 15 ☐ POR EL MALECON 16 ☐ POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
13 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA		14 ☐ ACERA	
15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐	
13 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA		14 ☐ ACERA	
15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐		11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 6	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 ☐ CON EDIFICACION 2 ☒ 27 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐ CONSTRUCCION 2 ☒ OTRO USO 3 ☐ 28 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 01	OTRO USO 29 TOTAL DE BLOQUES 02
---	--	---

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Se documenta de la
hora 2041609.
con AOT P.P.V. y
de la comarca.
Selección de 1052 P.

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO				
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEBULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	Anellindus Delgado Hugo Gonzalo			
CODIGO ☐	☐	☐	☐	☐

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERPIO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		TECHO O CUBIERTA		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		buena		regular		mala		ruina		1.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
(39)	(40)	(41)	caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmatone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoild	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de maquinas	buena	regular	mala	ruina	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)	(38)	(39)	(40)	(41)	(42)	(43)	(44)	(45)	(46)	(47)	(48)	(49)	(50)	(51)	(52)	(53)	(54)	(55)	(56)	(57)	(58)	(59)	(60)	(61)	(62)	(63)	(64)	(65)	(66)	(67)	(68)	(69)	(70)	(71)	(72)	(73)	(74)	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)	(87)	(88)	(89)	(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	(96)	(97)	(98)	(99)	(100)	(101)	(102)	(103)	(104)	(105)	(106)	(107)	(108)	(109)	(110)	(111)	(112)	(113)	(114)	(115)	(116)	(117)	(118)	(119)	(120)	(121)	(122)	(123)	(124)	(125)	(126)	(127)	(128)	(129)	(130)	(131)	(132)	(133)	(134)	(135)	(136)	(137)	(138)	(139)	(140)	(141)	(142)	(143)	(144)	(145)	(146)	(147)	(148)	(149)	(150)	(151)	(152)	(153)	(154)	(155)	(156)	(157)	(158)	(159)	(160)	(161)	(162)	(163)	(164)	(165)	(166)	(167)	(168)	(169)	(170)	(171)	(172)	(173)	(174)	(175)	(176)	(177)	(178)	(179)	(180)	(181)	(182)	(183)	(184)	(185)	(186)	(187)	(188)	(189)	(190)	(191)	(192)	(193)	(194)	(195)	(196)	(197)	(198)	(199)	(200)	(201)	(202)	(203)	(204)	(205)	(206)	(207)	(208)	(209)	(210)	(211)	(212)	(213)	(214)	(215)	(216)	(217)	(218)	(219)	(220)	(221)	(222)	(223)	(224)	(225)	(226)	(227)	(228)	(229)	(230)	(231)	(232)	(233)	(234)	(235)	(236)	(237)	(238)	(239)	(240)	(241)	(242)	(243)	(244)	(245)	(246)	(247)	(248)	(249)	(250)	(251)	(252)	(253)	(254)	(255)	(256)	(257)	(258)	(259)	(260)	(261)	(262)	(263)	(264)	(265)	(266)	(267)	(268)	(269)	(270)	(271)	(272)	(273)	(274)	(275)	(276)	(277)	(278)	(279)	(280)	(281)	(282)	(283)	(284)	(285)	(286)	(287)	(288)	(289)	(290)	(291)	(292)	(293)	(294)	(295)	(296)	(297)	(298)	(299)	(300)	(301)	(302)	(303)	(304)	(305)	(306)	(307)	(308)	(309)	(310)	(311)	(312)	(313)	(314)	(315)	(316)	(317)	(318)	(319)	(320)	(321)	(322)	(323)	(324)	(325)	(326)	(327)	(328)	(329)	(330)	(331)	(332)	(333)	(334)	(335)	(336)	(337)	(338)	(339)	(340)	(341)	(342)	(343)	(344)	(345)	(346)	(347)	(348)	(349)	(350)	(351)	(352)	(353)	(354)	(355)	(356)	(357)	(358)	(359)	(360)	(361)	(362)	(363)	(364)	(365)	(366)	(367)	(368)	(369)	(370)	(371)	(372)	(373)	(374)	(375)	(376)	(377)	(378)	(379)	(380)	(381)	(382)	(383)	(384)	(385)	(386)	(387)	(388)	(389)	(390)	(391)	(392)	(393)	(394)	(395)	(396)	(397)	(398)	(399)	(400)	(401)	(402)	(403)	(404)	(405)	(406)	(407)	(408)	(409)	(410)	(411)	(412)	(413)	(414)	(415)	(416)	(417)	(418)	(419)	(420)	(421)	(422)	(423)	(424)	(425)	(426)	(427)	(428)	(429)	(430)	(431)	(432)	(433)	(434)	(435)	(436)	(437)	(438)	(439)	(440)	(441)	(442)	(443)	(444)	(445)	(446)	(447)	(448)	(449)	(450)	(451)	(452)	(453)

COPIA

2041657



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P1267

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO Y SEÑORA BLANCA FLORIDA SOLORZANO GUERRERO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO.-

CUANTIA : USD \$ 28,811.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor **HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO** y señora **BLANCA FLORIDA SOLORZANO GUERRERO**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero dos uno nueve cinco nueve guión siete; y, uno tres cero uno cero tres seis seis tres guión seis, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteros, mayores de

NOTARIA CUARTA MANTA

Sello
05/23/13

edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO**, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres nueve seis tres guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **UNA DE COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señores **HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO Y BLANCA FLORIDA SOLORZANO GUERRERO**, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra

parte la señora **MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO**, casada con disolución de la sociedad conyugal, en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.- ANTECEDENTES DE DOMINIO:-** Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la actualidad se encuentra ubicado en la Parroquia Los Estero, adquirido por compra que le hiciera al señor Jose Falconi Cevallos y otros, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Montecristi, con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** La avenida número ciento cinco, con siete metros setenta centímetros; **POR ATRAS:** Con propiedad del señor Sixto Mera, con igual extensión de siete metros setenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con propiedad de Carlos Mero y Aldo Castro con cincuenta metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con terrenos del señor Arcenio Cevallos con cuarenta y ocho metros lote de terreno como el vendido. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. De este bien se han realizado ventas quedando un remanente libre de gravamen que lo determinará el Municipio de Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENEDORES** los señores **HUGO**

NOTARIA CUARTA MANTA

GONZALO ANCHUNDIA DELGADO y BLANCA FLORIDA SOLORZANO GUERRERO, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO, bien inmueble constituido de terreno y construcción, ubicado en la Avenida ciento cinco (actual avenida ciento tres) parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros sesenta y tres centímetros y propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales; POR ATRÁS: Siete metros setenta centímetros y salir Sixto Mera; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros setenta centímetros y señor Arcenio Cevallos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros noventa y tres centímetros y señora María Verónica Anchundia Solorzano y Aldo Nerys Castro Delgado.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y DOS COMA CERO TRES METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo

NOTARIA CUARTA MANTA

posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

NOTARIA CUARTA MANTA

firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula
número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE.- *q/*

Hugo Gonzalo Anchundia
HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO
C.C.No. 130021959-7

Blanca
BLANCA FLORIDA SOLORIZANO GUERRERO
C.C.No. 130103663-6

Verónica AS
MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORIZANO
C.C.No. 131143963-0

Verónica Anchundia
LA NOTARIA (E).-

NOTARIA CUARTA MANTA

fas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38144

AUTORIZACION

Nº. 419-A-2439

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Hugo Gonzalo Anchundia Delgado, predio ubicado en la avenida 105 (actual avenida 103), parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medida y linderos:

Por el Frente: 7,63m. – Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

Por atrás: 7,70m. – Sr. Sixto Mera

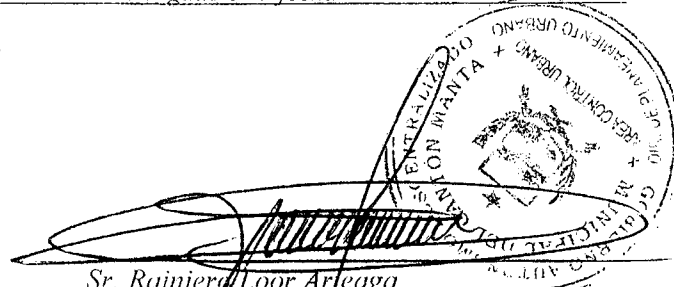
Por el costado derecho: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el costado izquierdo: 24,93m. – Sra. Maria Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro Delgado.

Área Total: 152,03m²

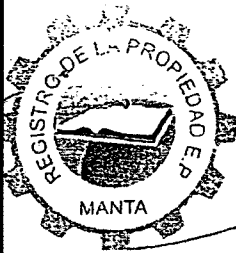
NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 14 de Noviembre del 2012

Manta, 11 de Enero del 2013


Sr. Rainiero Loor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

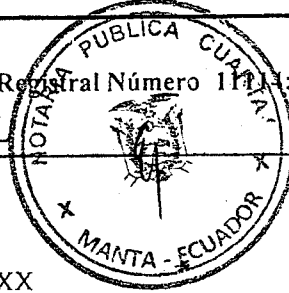
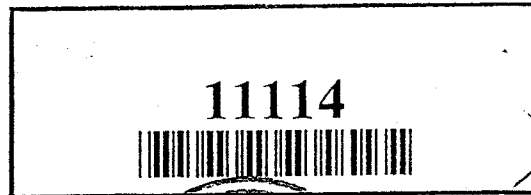
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



Empresa Pública Municipal,
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11114:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de enero de 2009*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actualidad se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros perteneciente al Cantón Manta, circunscrito dentro de los actuales linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Avenida número ciento cinco, con siete metros setenta centímetros POR ATRÁS: Con Propiedad del Señor Sixto Mera, con igual extensión de siete metros setenta centímetros POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con propiedad de Carlos Mero y Aldo Castro con cincuenta metros POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Señor Arcenio Cevallos con cuarenta y ocho metros lote de terreno como el vendido que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1 19/04/1968	1
Compra Venta	Compraventa	66 23/01/1980	110
Compra Venta	Compraventa	624 20/02/2009	10.517
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.226 27/08/2012	42.107

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 19 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de abril de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial.- De Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal. Los interesados en la sucesión del Sr. Jose Maria Cevallos Pillasagua dejan constancia que dicho Sr. en vida les dio en venta real y enajenación perpetua a favor de los Sres. Sixto Garcia y herederis de Francisco Pillasagua dos parcelas del cuerpo de terreno descrito en la clausula primera de esta minuta cosa que en este momento ellos tienen a bien ratificar esas ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio



Heredero	80-0000000006693	Cevallos Mero Pablo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000033319	Cevallos Mero Ruperto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006696	Espinoza Mero Adelaida	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000006684	Mero Indelira	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	140	02-dic-1941	38	38

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 23 de enero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 112

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Los Esteros perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Comprador	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019650	Cañarte Cevallos Hilda Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007452	Falconi Cevallos Jose Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019653	Falconi Cevallos Mariana de Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00522248	Falconi Cevallos Rosa Amalia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	19-abr-1968	1	3

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de febrero de 2009

Tomo: 17 Folio Inicial: 10.517 - Folio Final: 10.527

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 1.163

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la avenida ciento cinco (ahora avenida ciento tres) y calle ciento veintiuno de la Parroquia Los esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente con cinco metros veinte centímetros y lindera con la Avenida ciento cinco (ahora avenida ciento tres) Por atras con cinco metros veinte centímetros y lindera con area sobrante de los vendedores (señor Hugo Anchundia y señora) Por el costado derecho con quince metros y lindera con los señores Carlos Mero y Aldo Castro y por el costado izquierdo con quince metros y lindera con callejon (dos metros cincuenta centímetros de ancho) dejado por los vendedores. Con un area total de setenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05053140	Anchundia Prrales Flor Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	66	23-ene-1980	110	112

4 / 4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de agosto de 2012

Tomo: 95 Folio Inicial: 42.107 - Folio Final: 42.115 4.958

Número de Inscripción: 2.226 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE COMPRAVENTA con los antecedentes expuesto las partes intervinientes por sus propios derecho acuerdan dejar sin efecto el contrato de una compraventa inscrita con fecha 20 de febrero de 2009 en un terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres y calle ciento Veintiuno de la parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-00219597	Achundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Resciliante	13-05053140	Achundia Parrales Flor Monserrate	Soltero	Manta
Resciliante	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	20-feb-2009	10517	10527

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:30 del lunes, 07 de enero de 2013

A petición de: Sr. Teodoro Cevallos

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscópicas en 02 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta 11 ENE 2013

Ab. Ely Gedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 130021959-7
 ANCHUNDIA DELGADO HUGO GONZALO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 13 JUNIO 1938
 001-0036-00210 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1938

Hugo Anchundia



ECUATORIANA***** E133311122
 CASADO BLANCA SOLOFZANO
 ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL
 JOSE ANCHUNDIA
 JOSEFINA DELGADO
 MANTA 23/08/2005
 23/08/2017
 REN 0463126
 Mnb




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

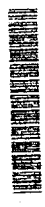
213-0004 1300219597
 NÚMERO CÉDULA

ANCHUNDIA DELGADO HUGO
 GONZALO

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA

Hugo Anchundia

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130103663-6

SOLORZANO GUERRERO BLANCA FLORIDA
MANABI/CHONE/CHONE
30 MARZO 1952
002-0019 01072 F
MANABI/CHONE
CHONE 1952

Blanca



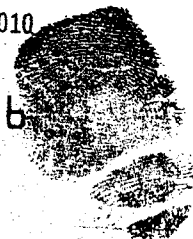
ECUATORIANA***** V133311222

CASADO HUGO ANCHUNDIA NO BAC

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

UBALDO SOLORZANO
AMADA GUERRERO
MANTA 30/11/2010
30/11/2022

REN 3421336



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

090-0012
NÚMERO

1301036636
CÉDULA

SOLORZANO GUERRERO BLANCA
FLORIDA

MANABI MANTA
PROVINCIA LOS ESTEROS
PARROQUIA

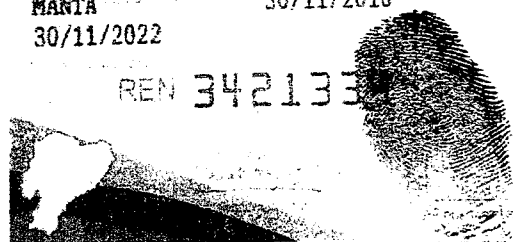
Blanca

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131143963-0
ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA VERONICA
MANABI/MANTA/MANTA
17 SEPTIEMBRE 1984
007- 0332 02524 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1984
Verón: ca AS



EDUCACION*****
CASADO EDDER NEOFANES ZAMORA QUIJUE
SUPERIOR ESTUDIANTE
HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO
BLANCA FLORIDA SOLORZANO G
MANTA 30/11/2010
30/11/2022
REN 342133



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 04-05-2011

312-0001
NÚMERO

1311439630
CÉDULA

ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA
VERONICA

MANABI

MANTA

PROVINCIA
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CANTÓN

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000090001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000142700

1269

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	12/8/2013 12:51	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-04-16-57-000	152.03	28811.60	57304		
VENDEDOR							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES				VALOR
1300219997	ANCHUNDA DELGADO HUGO Y SPA.	LOS ESTEROS LOTE INTERIOR AVE 103	CONCEPTO				
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal				288.12
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil				86.43
1311438630	ANCHUNDA SOLORZANO MARIA VERONICA	NA	TOTAL A PAGAR				374.55
			VALOR PAGADO				374.55
			SALDO				0.00

EMISION: 12/8/2013 12:51 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 1239797

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE
1300215537001

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ANCHUNDIA DELGADO HUGO
DIRECCIÓN : LOS ESTEROS AVENIDA 103

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 239223
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 15/01/2013 12:49:25

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

16



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 098923

No. Certificación: 98923

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de enero de 2013

No. Electrónico: 9919

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-57-000

Ubicado en: LOS ESTEROS LOTE INTERIOR AVE 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 152,03 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300219597

ANCHUNDIA DELGADO HUGO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9881,95
CONSTRUCCIÓN:	18929,65
	<u>28811,60</u>

Son: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

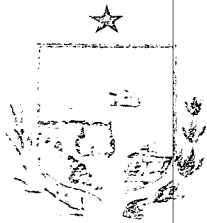
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2041609000

28811,60
152,03
1300219597

Impreso por: AMPARO QUIROZ 15/01/2013 12:55:29



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

NE 55480

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANOS} ~~SOLAR Y CONSTRUCCION~~
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ ANCHUNDIA DELGADO HUGO Y SRA.
ubicada _____ LOS ETEROS LOTE INTERIOR AV.103
_____ AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$28811.60 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE 60/100. _____ asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA



Manta, _____28_____ de _____ENERO_____ del 20 _____2013_____

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Director Financiero Municipal

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO**, ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, Avenida 105 (actual avenida 103) Clave Catastral = 2041609000, el mismo que según escritura posee un área de 328.30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 328,30m². (Escritura N° 136, autorizada por la Notaria Primera del cantón Montecristi el 17 de diciembre de 1979 e inscrita el 23 de enero de 1980).

Por el Frente: 7,70m. - Avenida 105 (actual avenida 103)

Por atrás: 7,70m. - Sr. Sixto Mera

Por el costado derecho: 50,00m. - Sr. Carlos Mero y Aldo Castro

Por el costado izquierdo: 48,00m. - Sr. Arcenio Cevallos

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLÓRZANO: 152,03m²

Por el Frente: 7,63m. - Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

Por atrás: 7,70m. - Sr. Sixto Mera

Por el costado derecho: 21,70m. - Sr. Arcenio Cevallos

Por el costado izquierdo: 24,93m. - Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro Delgado.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad de la Sra. María Verónica Anchundia Solórzano.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FLOR MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES: 176,27m²

Por el Frente: 7,70m. - Avenida 103

Por atrás: 7,63m. - Sra. María Verónica Anchundia Solórzano

Por el costado derecho: 26,30m. - Sr. Arcenio Cevallos

Por el costado izquierdo: 25,07m. - Sr. Carlos Mero y Aldo Castro

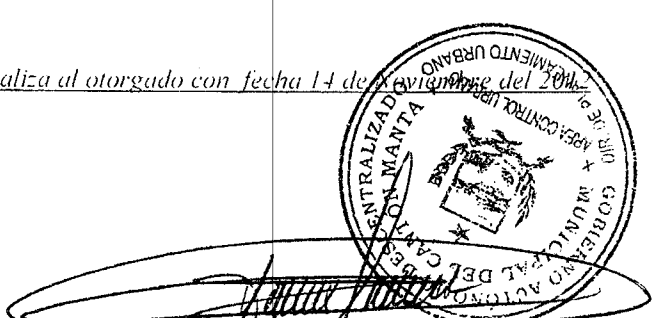
AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0809-DACRM-DFS-12, de fecha Noviembre 07 del 2012, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 14 de Noviembre del 2012.

Manta, 11 de Enero del 2013


Sr. Raimundo Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

REPUBLICA DE ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 04 Pág. 133 Acta 8

En Manta Provincia de Manabí
hoy día 04 de Octubre del dos mil 04

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Florencia Neofanes Zamora

Quispe nacido en Manta el 20 de Marzo
19 82 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 131038539-6 domiciliado en Manta de e

anterior Soltero hijo de José Ramon Zamora Intero
y de de la desma Aurora Quispe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Verónica Anthon
Solorzano nacida en Manta el 17 de Septiembre
19 84 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 13143963-0 domiciliada en Manta de estado

rior Soltero hija de Hugo Gonzalo Anthon
y de Blanca Florida Solorzano G.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta **FECHA:** Oct. 12 / 2006
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

18
Verónica A.S.

se fecha... de... cuya copia
se archiva... de...

f) Jefe de Oficina

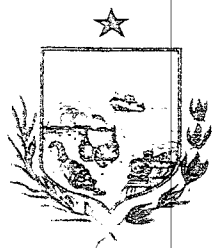
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez... con fecha... de...
cuya copia se archiva...

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva...

f) Jefe de Oficina
Manta, a 12 de Diciembre de 2006.
Florencia Neofanes Zamora
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINAIONES
Corte de Jueces Cuanto al Centro Manta, D.S. Simon
Zambrano Vique, de este fecha se declara DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los Señores
Elder Neofanes Almona Quispe y María Verónica Anthon
de Soltero, cuyo documento se archiva comprobando de
Folios N° 141319

Asist. Adm.
Civil de Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 79643

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANCHUNDIA DELGADO HUGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2041609000 LOS ESTEROS AVENIDA 103
Manta, nueve de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EJ*

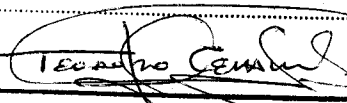
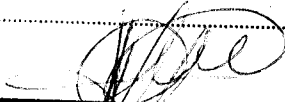
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P.1267.-

DOY FE.- *EJ*

Elsy Cedeño Menéndez
EJ
Abogada
Manta - Ecuador



4 Dick. 112
5 Dick. 112, 9400

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec	
Cedula		50	2041657
Clave Catastral		2041609	
Nombre:	Araceli Delgado Negro Gonzalo		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Certeza sobre el Doble (7)		
Firma del Usuario	 Fecha:		
Informe Inspector:	B/LPDA de 7.30 x 12.00 correspondiente de 7.30 x 8.20 7.30 x 8.20		
Firma del Inspector	 Fecha: 08-12-12		
Informe Tecnico:			
Firma del Tecnico			
Fecha:			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			
Fecha:			

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUGO GONZALO ANCHUNDIA DELGADO**, ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, Avenida 105 (actual avenida 103) Clave Catastral # 2041609000, el mismo que según escritura posee un área de 328,30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 328,30m². (Escritura N° 136, autorizada por la Notaria Primera del cantón Montecristi el 17 de diciembre de 1979 e inscrita el 23 de enero de 1980).

Por el Frente: 7,70m. – Avenida 105 (actual avenida 103)

Por atrás: 7,70m. – Sr. Sixto Mera

Por el costado derecho: 50,00m. – Sr. Carlos Mero y Aldo Castro

Por el costado izquierdo: 48,00m. – Sr. Arcenio Cevallos

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLÓRZANO:
152.03m²

Por el Frente: 7,63m. – Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

Por atrás: 7,70m. – Sr. Sixto Mera

Por el costado derecho: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el costado izquierdo: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro Delgado.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad de la Sra. María Verónica Anchundia Solórzano.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FLOR MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES:
176.27m²

Por el Frente: 7,70m. – Avenida 103

Por atrás: 7,63m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano

Por el costado derecho: 26,30m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el costado izquierdo: 25,07m. – Sr. Carlos Mero y Aldo Castro

AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0809-DACRM-DES-12, de fecha Noviembre 07 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 14 de Noviembre del 2012



Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

R. Garcia



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:00

Nº 9992194

AUTORIZACION

Nº. 419-A-2439

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Hugo Gonzalo Anchundia Delgado, predio ubicado en la avenida 105 (actual avenida 103), parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medida y linderos:

Por el Frente: 7,63m. – Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

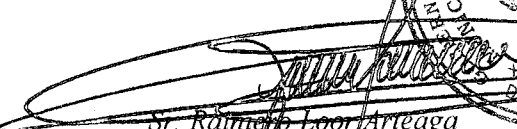
Por atrás: 7,70m. – Sr. Sixto Mera

Por el costado derecho: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

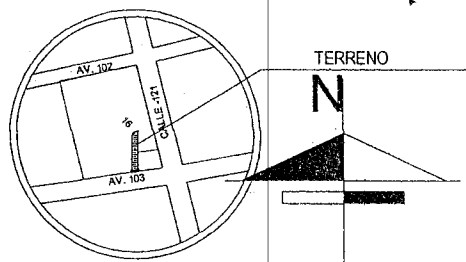
Por el costado izquierdo: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro Delgado.

Área Total: 152,03m²

Manta, 14 de noviembre del 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

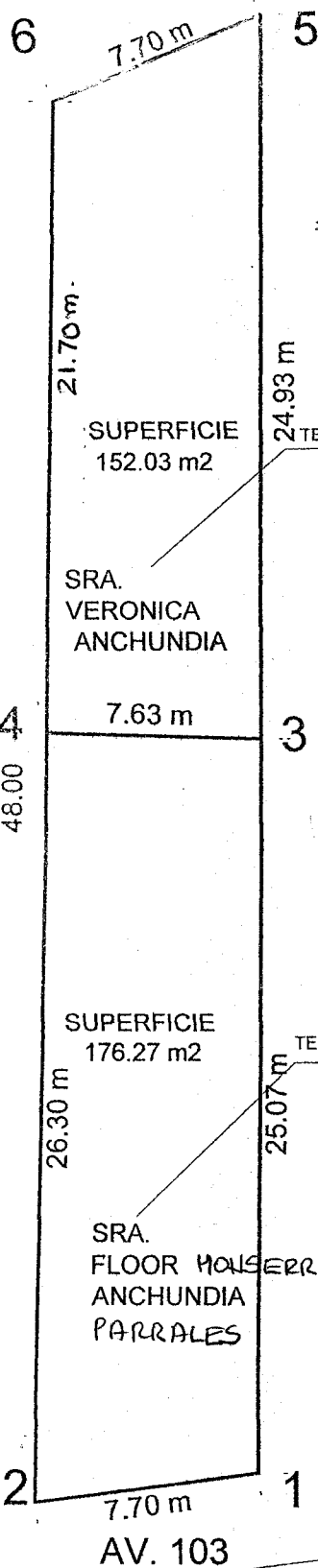
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



LOS ESTEROS
BARRIO JOSE MARIA
CEVALLOS

UBICACION

SR. SIXTO MERA



TERRENO SRA. MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO

SR. ARCENIO CEVALLOS

SR. ALDO CASTRO

COORDENADAS	
1=	9895212.07 533532.89
2=	9895210.99 533525.26
3=	9895237.14 533533.07
4=	9895237.36 533525.44
5=	9895261.01 533526.20
6=	9895259.28 533526.72

LOTES	
1	152.03 m2
2	176.27 m2
TOTAL	328.30 m2

TERRENO SRA. FLOR MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES

(antes) SR. CARLOS MERO
SR. GABRIEL MERA GARCIA.

LEVANTAMIENTO

ESCALA 1:250

PROPIETARIO:	CONTIENE:	FECHA:
	TERRENO A DESMEMBRAR	13/08/2012
		ESCALA:
		INDICADAS
	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	SUPERFICIE:
SR. HUGO GONZALO ANCHUNDIA		INDICADAS
	ING. CARLOS GONZALEZ MERO REG. PROF. 11-12-635	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11114:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de enero de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2041609

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actualidad se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros perteneciente al Cantón Manta, circunscrito dentro de los actuales linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Avenida número ciento cinco, con siete metros setenta centímetros POR ATRÁS: Con Propiedad del Señor Sixto Mera, con igual extensión de siete metros setenta centímetros POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con propiedad de Carlos Mero y Aldo Castro con cincuenta metros POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Señor Arcenio Cevallos con cuarenta y ocho metros lote de terreno como el vendido que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1 19/04/1968	1
Compra Venta	Compraventa	66 23/01/1980	110
Compra Venta	Compraventa	624 20/02/2009	10.517
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.226 27/08/2012	42.107

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el : viernes, 19 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de abril de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial.- De Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal. Los interesados en la sucesión del Sr. Jose Maria Cevallos Pillasagua dejan constancia que dicho Sr. en vida les dio en venta real y enajenacion perpetua a favor de los Sres. Sixto Garcia y herederis de Francisco Pillasagua dos parcelas del cuerpo de terreno descrito en la clausula primera de esta minuta cosa que en este momento ellos tienen a bien ratificar esas ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 11114

Página: 1 de 3



Causante		Cevallos Pallasagua José Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006695	Cevallos Mero Heriberto	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000006693	Cevallos Mero Pablo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000033319	Cevallos Mero Ruperto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006696	Espinoza Mero Adelaida	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000006684	Mero Indelira	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	140	02-dic-1941	38	38

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 23 de enero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 112

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Los Esteros perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Comprador	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019650	Cañarte Cevallos Hilda Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007452	Falconi Cevallos Jose Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019653	Falconi Cevallos Mariana de Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00522248	Falconi Cevallos Rosa Amalia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	19-abr-1968	1	3

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 20 de febrero de 2009

Tomo: 17 Folio Inicial: 10.517 - Folio Final: 10.527

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 1.163

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la avenida ciento cinco (ahora avenida ciento tres) y calle ciento veintiuno de la Parroquia Los esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente con cinco metros veinte centímetros y lindera con la Avenida ciento cinco (ahora avenida ciento tres) Por atras con cinco metros veinte centímetros y lindera con area sobrante de los vendedores (señor Hugo Anchundia y señora) Por el costado derecho con quince metros y lindera con los señores Carlos Mero y Aldo Castro y por el costado izquierdo con quince metros y lindera con callejon (dos metros cincuenta centímetros de ancho) dejado por los vendedores. Con un area total de setenta y ocho metros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05053140	Anchundia Parrales Flor Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 66 23-ene-1980 110 112

4 / 4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.107 - Folio Final: 42.115
Número de Inscripción: 2.226 Número de Repertorio: 4.958
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE COMPRAVENTA con los antecedentes expuesto las partes intervinientes por sus propios derecho acuerdan dejar sin efecto el contrato de una compraventa inscrita con fecha 20 de febrero del 2009, de un terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres y calle ciento Veintiuno de la parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Resciliante	13-05053140	Anchundia Parrales Flor Monserrate	Soltero	Manta
Resciliante	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	20-feb-2009	10517	10527

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:16:17 del lunes, 26 de noviembre de 2012

A petición de: *Abg. Teodoro Benítez Guay*
Zaida S. Pachay MAT. 1120 S. AM.

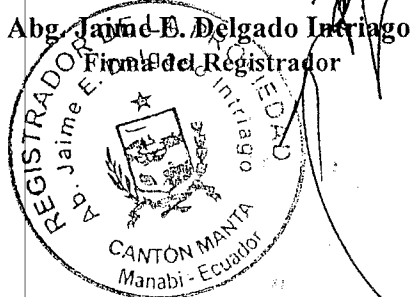
Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 4 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **ANCHUNDIA SOLORZANO MARIA VERONICA** con número de cédula, **131143963-0** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio el mismo que **NO mantienen deuda con la empresa.**

El **Interesado** puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

204/650
57
APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 419-2439

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **HUGO GONZALO ANCHUNDIA VELGADO**, ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, Avenida 105 (actual avenida 103) Cve Catastral = 2041609000, el mismo que según escritura posee un área de 328,30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 328,30m². (Escritura N° 136, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta, otorgada el 17 de diciembre de 1979 e inscrita el 23 de enero de 1980).

por el Frente: 7,70m - Avenida 105 (actual avenida 103)

por atrás: 7,70m - Sr. Sixto Mera

por el costado derecho: 50,00m. - Sr. Carlos Mero y Aldo Castro

por el costado izquierdo: 48,00m. - Sr. Arcenio Cevallos

EXISTEN OTRAS SUBDIVISIONES ANTERIORES E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLÓRZANO:
21,03m²

por el Frente: 7,70m - Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

por atrás: 7,70m - Sr. Sixto Mera

por el costado derecho: 21,70m. - Sr. Arcenio Cevallos

por el costado izquierdo: 24,93m. - Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

La división de terreno cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo esta división se realiza únicamente para ser unificado al predio colindante propiedad de la Sra. María Verónica Anchundia Solórzano.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FLOR MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES:
25,27m²

por el Frente: 7,70m - Avenida 103

por atrás: 7,70m. - Sra. María Verónica Anchundia Solórzano

por el costado derecho: 26,30m. - Sr. Arcenio Cevallos

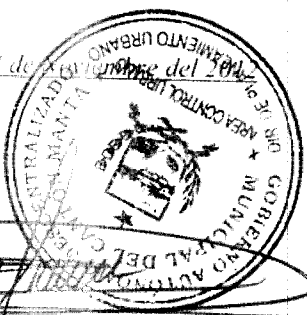
por el costado izquierdo: 25,07m. - Sr. Carlos Mero y Aldo Castro

EXISTEN OTRAS SUBDIVISIONES ANTERIORES E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

- * La subdivisión no tiene oposición ni afectación al Plan Regulador
- * De acuerdo al Plan Regulador de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- * La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0809-DACRM-DFS-12, de fecha Noviembre 07 del 2013, ha emitido: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento actualiza al otorgado con fecha 14 de Agosto del 2012

14 de Agosto del 2013


Sr. Rainier Loor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

Nº 78-2439
USD 1.25

a Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza la **UNIFICACIÓN** de dos (2) lotes de terreno propiedad de la **Sra. MARIA VERÓNICA ANCHUNDIA SOLÓRZANO**; dichos predios se encuentran ubicados en la calle 121 entre las avenidas 1 y 100 parroquia Los Esteros del cantón Manta, el primero con Clave catastral Nº 2041632000 y el segundo con Clave catastral Nº 2041632001, otorgado por el GAD-Manta, mediante subdivisión Nº 419-2439 de fecha noviembre 14 del 2012, los lotes que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 174,25m2. Propiedad de la Sra. María Verónica Anchundia Solórzano, Escritura Pública de compraventa, otorgada por la Notaría Cuarta el 31 de agosto del 2010 e inscrita el 08 de septiembre del 2010.

Límite con Calle pública (actual calle 121)

Límite con Calle pública (actual calle 121)

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Propiedad de Jacinta viuda de Moran

Por el Costado derecho: 21,00m – Con terreno de los vendedores

SEGUNDO LOTE: 152,03m2. Propiedad de la Sra. María Verónica Anchundia Solórzano, otorgado por el GAD-Manta, mediante subdivisión Nº 419-2439 de fecha noviembre 14 del 2012.

Límite con Calle pública (actual calle 121)

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

Por el Costado derecho: 21,00m – Sr. Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

RESUMEN DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA VERÓNICA ANCHUNDIA SOLÓRZANO: 326,28m2

Límite con Calle pública (actual calle 121)

Límite con Calle pública (actual calle 121)

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Propiedad de Jacinta viuda de Moran

Por el Costado derecho: Partiendo de atrás hacia adelante con 7,63m y lindera con Sra. Flor Monserrate Anchundia Parrales; desde este punto gira hacia el costado izquierdo en 15,93m., desde

este punto gira hacia el frente en 21,00m lindera con propiedad del Sr. Aldo Nerys Castro Delgado.

Por el Costado izquierdo: 27,70m – Sr. Sixto Mera.

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

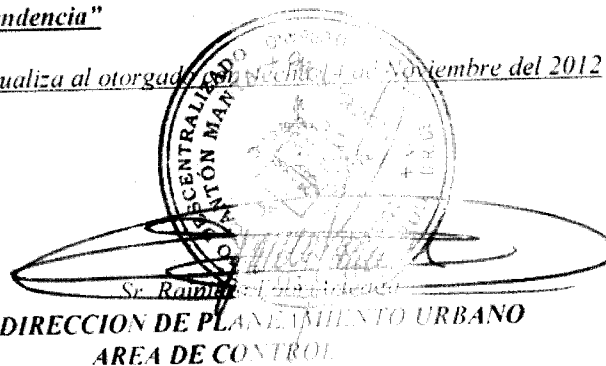
Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro

Por el Costado izquierdo: 21,70m. – Sr. Arcenio Cevallos

Por el Costado derecho: 24,93m. – Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Castro



BIERNO AUTONOMO DESERIALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

AUTORIZACION

Nº. 419-A-2439

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLÓRZANO**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Hugo Delgado, predio ubicado en la avenida 105 (actual avenida 103), parroquia San Antonio de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Medida Frente: 16.3m. - Propiedad de Flor Monserrate Anchundia Parrales

Por el lado izquierdo: Sr. Sixto Mera

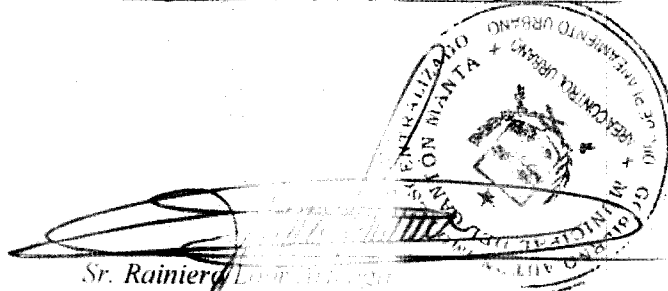
Medida Costado Derecho: 21.70m. - Sr. Arcenio Cevallos

Medida Costado Izquierdo: 24.93m. - Sra. María Verónica Anchundia Solórzano y Aldo Nerys Delgado

Área Total: 1.153m²

El presente documento actualiza al otorgado con fecha 14 de Noviembre del 2012

El día 14 de Noviembre del 2013



Sr. Rainier Lora

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

Este documento se emite de acuerdo a la documentación presentada en el trámite y a inspección en el lugar que indica de
donde se tomó la información. Al salvamos error u omisión, eximimos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han
presentado representaciones gráficas erróneas, en las que no correspondientes.

**LOS ESTEROS
BARRIO JOSE MARIA
CEVALLOS**

UBICACION

SR. ARCENIO CEVALLOS

COORDENADAS	
1=	9895212.07 533532.89
2=	9895210.99 533525.26
3=	9895237.14 533533.07
4=	9895237.36 533525.44
5=	9895261.01 533526.20
6=	9895259.28 533526.72

LOTES	
1	152.03 m2
2	176.27 m2
TOTAL	328.30 m2

~~SR.~~ SIXTO MERA

6

7.70 m

5

21.70m.

SUPERFICIE
152.03 m2

24.93 m

TERRENO SRA. MARIA VERONICA ANCHUNDIA SOLORZANO

SRA.
VERONICA
ANCHUNDIA

SR. ALDO CASTRO

4

7.63 m

3

48.00

SUPERFICIE
176.27 m2

TERRENO SRA. FLOR MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES

26.30 m

SRA.	SR
FLOOR HOUSE	ERRATE
ANCHUNDIA	
PARRALES	

25.07

(antes)SR. CARLOS MERO
SR. GABRIEL MERA GARCIA.

LEVANTAMIENTO

ESCALA

1 : 250

2

7.70 m

AV. 103

1

PROPIETARIO:	CONTIENE:	FECHA:
	TERRENO A DESMEMBRAR	13/08/2012
SR. HUGO GONZALO ANCHUNDIA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	ESCALA:
		INDICADAS
		SUPERFICIE:
		INDICADAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Interesada. CERTIFICA: Que revisando el archivo de la Tesorería Municipal
no ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de Prestaciones Municipales a cargo de ANCHUNDIA DELGADO HUGO
por lo tanto se declara que no es deudor de esta Municipalidad.

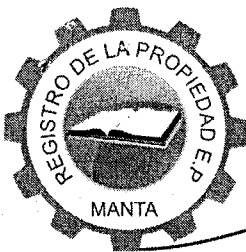
Manta, 9 de enero 13 de 20

VIGILADA POR LA CLAVE
2041609000 LOS ESTEROS AVENIDA 103
Manta, nueve de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CANTON MANTA

Alfonso García
SECRETARIO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

11114



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11114:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 15 de enero de 2009*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actualidad se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros perteneciente al Cantón Manta, circunscrito dentro de los actuales linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Avenida número ciento cinco, con siete metros setenta centímetros POR ATRÁS: Con Propiedad del Señor Sixto Mera, con igual extensión de siete metros setenta centímetros POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con propiedad de Carlos Mero y Aldo Castro con cincuenta metros POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Señor Arcenio Cevallos con cuarenta y ocho metros lote de terreno como el vendido que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1	19/04/1968	1
Compra Venta	Compraventa	66	23/01/1980	110
Compra Venta	Compraventa	624	20/02/2009	10.517
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.226	27/08/2012	42.107

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 19 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de abril de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial.- De Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal. Los interesados en la sucesión del Sr. Jose Maria Cevallos Pillasagua dejan constancia que dicho Sr. en vida les dio en venta real y enajenación perpetua a favor de los Sres. Sixto Garcia y herederis de Francisco Pillasagua dos parcelas del cuerpo de terreno descrito en la clausula primera de esta minuta cosa que en este momento ellos tienen a bien ratificar esas ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nómbre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000006695	Cevallos Mero Heriberto	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 11114

Página: 1 de 3



Heredero	30-0000000006693	Cevallos Mero Pablo	(Ninguno)	Manta
Heredero	30-0000000033319	Cevallos Mero Ruperto	(Ninguno)	Manta
Heredero	30-0000000006696	Espinoza Mero Adelaida	Casado(*)	Manta
Heredero	86-0000000006684	Mero Indelira	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	130	02-dic-1941	38	38

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 112

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Los Esteros perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Comprador	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000019650	Cañarte Cevallos Hilda Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007452	Falconi Cevallos Jose Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019653	Falconi Cevallos Mariana de Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00522248	Falconi Cevallos Rosa Amalia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	19-abr-1968	1	3

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de febrero de 2009

Tomo: 17 Folio Inicial: 10.517 - Folio Final: 10.527

Número de Inscripción: 624 Número de Repertorio: 1.163

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la avenida ciento cinco (ahora avenida ciento tres) y calle ciento veintiuno de la Parroquia Los esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente con cinco metros veinte centímetros y lindera con la Avenida ciento cinco (ahora avenida ciento tres) Por atras con cinco metros veinte centímetros y lindera con area sobrante de los vendedores (señor Hugo Anchundia y señora) Por el costado derecho con quince metros y lindera con los señores Carlos Mero y Aldo Castro y por el costado izquierdo con quince metros y lindera con callejon (dos metros cincuenta centímetros de ancho) dejado por los vendedores. Con un area total de setenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05053140	Anchundia Parrales Flor Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	66	23-ene-1980	110	112

Inscrito el : lunes, 27 de agosto de 2012

Tomo: 95 Folio Inicial: 42.107 - Folio Final: 42.115

Número de Inscripción: 2.226 Número de Repertorio: 4.958

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE COMPRAVENTA con los antecedentes expuesto las partes intervinientes por sus propios derecho acuerdan dejar sin efecto el contrato de una compraventa inscrita con fecha 20 de febrero del 2009, de un terreno ubicado en la Avenida Ciento Tres y calle ciento Veintiuno de la parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Resciliante	13-05053140	Anchundia Parrales Flor Monserrate	Soltero	Manta
Resciliante	13-01036636	Solorzano Guerrero Blanca Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	624	20-feb-2009	10517	10527

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:30 del lunes, 07 de enero de 2013

A petición de: Sr. Teodoro Cevallo

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Enríquez
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.